



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE LÉRIDA (TOL)

ESTADO No. 05

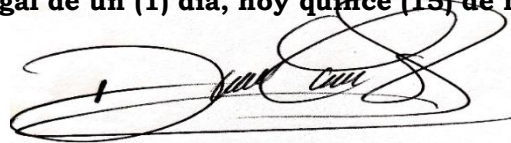
15 de febrero de 2021

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DECISIÓN	FECHA	CUADERNO
73408408900120180028200	Verbal Restitución Bien Inmueble Arrendado	Luis Gerardo Vargas Lozano	Álvaro Amaya	Tiene por contestada demanda	12 Febrero de 2021	1
73408408900120210001900	Ejecutivo Hipotecario	Fondo Nacional del Ahorro	Salomón Quintana	Inadmite demanda	12 Febrero de 2021	1
73408408900120210002200	Verbal Restitución Bien Inmueble	Miguel Luna Sánchez	Julio Enrique Acosta y otro	Admite demanda	12 Febrero de 2021	1
73408408900120200017400	Verbal Pertenencia	Jhon Jairo Montoya Calderón	Oscar Antonio Montoya	Admite demanda	12 Febrero	1

					de 2021	
73408408900120180015900	Ejecutivo Singular	Prosperando Ltda	Diego Andrés Mejía González	Requiere curador Ad- litem	12 Febrero de 2021	1
73408408900120190020600	Ejecutivo Singular	María Inés Gómez Soto	Nelson Galeano Villalba	Aprueba liquidación de costas	12 Febrero de 2021	1
73408408900120200000600	Ejecutivo Singular	Multiconcesionaria S.A.S.	Claudia Inés Rondón Solano y otro	Aprueba liquidación de costas	12 Febrero de 2021	1
73408408900120200011300	Ejecutivo Singular	Martha Betancourt Varón	Construcciones Atlanta S.A.S.	Convoca audiencia inicial	12 Febrero de 2021	1
73408408900120200009900	Ejecutivo Hipotecario	Bancolombia S.A.	José Rodolfo Moreno Rojas	Pone en conocimiento resultado de embargo	12 Febrero de 2021	1
73408408900120200003100	Verbal Restitución Bien Inmueble Arrendado	Edgar Aldana González	Ferman Medardo Aldana Lemus	Tiene Notificado por conducta concluyente	12 Febrero de 2021	1

73408408900120190011100	Ejecutivo Singular	Educardo Riojas hoy cesionaria Luis María Rodríguez Mejía	Luz Marina Ayala	Corre traslado excepciones de merito y recurso de reposición Descargar aquí escrito de excepciones de merito Descargar aquí recurso de reposición	12 Febrero de 2021	1
-------------------------	-----------------------	--	---------------------	---	-----------------------------	---

Lérida, Tolima, para notificar legalmente a las partes de los autos anteriormente anotados, se fija el presente ESTADO en un lugar público, electrónicamente y visible de la secretaría del Juzgado por el término legal de un (1) día, hoy quince (15) de febrero de dos mil veintiuno (2021) siendo las 08:00 am



Diana Catalina Páez Jiménez
Secretaria